

TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2013, con el objeto de realizar actividades comerciales y actividades de transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Propiedades, muebles y vehículos

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 4)

c. Provisión para cuentas dudosas

No se establece con cargo a los resultados del ejercicio ya que las cuentas por cobrar que se presentan al 31 de diciembre 2019 se encuentran recuperadas en los primeros meses del año 2020.

d. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 13% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 8).

a. Impuesto a la renta:

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 8).

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

A continuación, se presenta un detalle por vencimiento de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre 2019 Y 2018:

	2019 US\$	2018 US\$
Corriente:	13.500	39.362
Total clientes	13.500	39.362

NOTA 4 - PROPIEDADES, MUEBLES Y VEHÍCULOS

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, muebles y vehículos durante los años 2019 y 2018:

TRANSPORTES QUEZARA CORONEL CIA. LDA
CUADRO DE DEPRECIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVO	VALOR LIBRO AÑO 2018	DEPRECIACION ACUMULADA AÑO 2018	VALOR LIBRO 2019	DEP AÑO 2019	DEP ACTIVO AÑO 2019	TOTAL ACTIVO
VEHICULOS	96.144,82	99.491,41	397.298,21	134.009,32	134.009,32	211.272,09
MOTOCICLETA	1.200,00	79,40	1.170,00	396,00	396,00	714,00
EQUIPO DE COMPUTACION	617,00	38,20	607,00	302,00	332,18	194,67
EDIFICIO	61.097,87	98,36	64.967,41	3.273,98	3.443,26	61.714,71
	<u>159.060,69</u>	<u>99.607,17</u>	<u>414.072,62</u>	<u>3.977,11</u>	<u>3.881,76</u>	<u>256.296,79</u>

NOTA 5 - IMPUESTOS

Los impuestos por cobrar al 31 de diciembre 2019, comprenden:

IMPUESTOS POR COBRAR	2019	2018
	US\$	US\$
Crédito Tributario	39.322	39.322
Retención Impuesto a la Renta	7.473	6.189
Retención del IVA	0	0
Anticipo de Impuesto a la Renta	0	0
	46.795	45.511

NOTA 6 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019 y 2018:

<u>Corrientes:</u>	<u>Saldo al 31</u>	<u>Saldo al 31</u>
	<u>de</u>	<u>de</u>
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>del</u>	<u>del</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	40.012	37.842

- (1) Incluye aportes al IESS, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, sueldos por pagar y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 7 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2019, está representado por 28.560 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

NOTA 8- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2019 y 2018:

	2019	2018
UTILIDAD CÁLCULO TRABAJADORES	1.485	39.753
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	373	5.963
UTILIDAD GRAVABLE	1.112	33.790
GASTOS NO DEDUCIBLES	1.547	6.223
TOTAL	4.659	40.013
IMPUESTO A LA RENTA	1.165	9.803

NOTA 09. - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. 5C.Q.ICLCPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- NOTA 11 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"
(Continuación)

- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que, en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

RODRIGO ROMERO
CONTADOR